9-10

TITULACION



MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD

CÓDIGO 230301

UNED

9-10

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD

CÓDIGO 230301

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES

PRESENTACIÓN

El Máster Conjunto sobre “Tratamiento Educativo de la Diversidad es un Postgrado, dirigido a estudiantes, educadores y profesionales que trabajan en educación con personas que tienen algún tipo de diversidad derivada de sus propias necesidades, de su situación personal en una circunstancia específica, o de un determinado contexto deficitario.

El Máster es impartido co-responsablemente por un grupo de Universidades que, tras haber firmado los correspondientes acuerdos inter-institucionales con la UNED, han decidido ofrecer este Máster inter-universitario y conjunto, con el compromiso y la intervención de todas ellas. De este modo, distintos estudiantes en diferentes países seguirán el mismo curso y, los que tengan éxito en la superación de los requisitos académicos y administrativos, recibirán la titulación académica ofrecida por todas las Universidades participantes.

El propósito de las Universidades participantes es seguir la Recomendación de los Ministros Europeos Responsables de la Educación Superior, que firmaron el Comunicado sobre “El Área Europea de Educación Superior. Consecución de Metas” (“The European Higher Education Area. Achieving the Goals”), tras la reunión que celebraron en Bergen el 19 de mayo de 2005. Dicho Comunicado afirma: “Nosotros (...) invitamos a todas las autoridades nacionales y a otros implicados a reconocer los títulos conjuntos otorgados por dos o más países del Área Europea de Educación Superior (sin cursiva en el original) (Communiqué of the Conference of European Ministers Responsible for Higher Education on “The European Higher Education Area. Achieving the Goal”. Bergen, May 19th-20th 2005, II, paragraph 8).

La Asociación Europea de Universidades (European University Association –EUA-), un informe sobre “Desarrollo de Másters Conjuntos para Europa” (“Developing Joint Masters programmes for Europe. Results of the EUA Joint Masters Project, March 2002-Jan 2004), afirma (en su página 10): “Existe un amplio acuerdo entre los agentes acerca de que la actual situación con la diversidad de grados y soluciones no es apropiada. Un programa europeo conjunto debería, con seguridad, conducir al otorgamiento de una titulación conjunta reconocida legalmente. El adecuado reconocimiento de los grados conjuntos que son otorgados a través de la colaboración de instituciones europeas de educación superior no debería ser un reto insuperable”.

Para la definición de la estructura y peculiaridades de la implantación y desarrollo del Máster Conjunto sobre “Tratamiento Educativo de la Diversidad”, las Universidades participantes constituyeron una *Comisión de Coordinación del Máster*. Todos los Directores del Máster en las Universidades participantes forman parte de tal Comisión. Uno de ellos, el Director del Máster en la UNED, ha sido designado como Presidente de la Comisión de Coordinación.

La Comisión de Coordinación acomoda a la realización del Máster las peculiaridades y especificaciones de la normativa de cada Universidad. Pero, aparte de tales normas de las

respectivas Universidades, la Comisión puede elaborar recomendaciones sobre el diseño y ejecución del Máster: tales recomendaciones, aprobadas por tal Comisión, serán consideradas por todas las Universidades implicadas. Los miembros de la Comisión pueden presentar e intervenir en la aprobación de recomendaciones que consideren apropiadas para el Máster. Algunos de los posibles temas que pueden ser considerados y sometidos a recomendación por la citada Comisión son los siguientes:

- Currículm del Máster
- Formato homogéneo del Título (con el logo, nombre y firma del Rector de todas las Universidades)
- Certificado que acredite que un estudiante ha sido propuesto para el Título de Máster
- Calendario y horarios del Máster
- Recursos financieros comunes: adquisición y distribución
- Publicidad
- Investigación
- Iniciativas sobre proyectos comunes
- Tasas de inscripción
- Otros temas.

El Máster sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad ha sido promovido por el Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de modo particular por el Profesor de la material de Educación Especial (de la Licenciatura en Psicopedagogía).

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos

La finalidad básica del Máster es ofrecer alos estudiantes universitarios de Postgrado un titulo de Máster Conjunto sobre¿Tratamiento Educativo de la Diversidad¿, ofrecido por un grupo deUniversidades de distintos países. La titulación acreditará que quienes loposeen han sido formados como profesionales especializados para trabajar en laeducación de personas con necesidades diversas, y que han recibido unapreparación adecuada para investigar en los diferentes ámbitos relacionados conel tratamiento educativo de la diversidad.

Objetivos específicos

Para lograr la finalidad básica de estecurso, las Universidades implicadas procurarán, con la intervención de losestudiantes, de los Profesores, de los Tutores y de su personal, trabajar parael logro de los objetivos específicos, derivados de tal finalidad, tales comolos que figuran a continuación, en los ámbitos que se señalan.

¿ En el ámbito académico,ofrecer a los estudiantes la posibilidad de obtener un Título Universitario dePost-Grado por la Universidad en que se han inscrito y por las restantesUniversidades implicadas en impartir este curso y que han firmado, a talefecto, el correspondiente acuerdo y anexo interinstitucional referido a estecurso

¿ En el ámbito profesional,preparar a educadores y otros profesionales para trabajar con éxito en losdistintos aspectos relacionados con el tratamiento educativo de la diversidad.Para este propósito, los estudiantes han de conocer los contenidos ofrecidos enel curso, referidos a los aspectos necesariamente incluidos en la preparaciónde profesionales que trabajarán el citado tratamiento educativo de ladiversidad. A lo largo del Máster, se sugieren a los estudiantes actividadesprácticas de las que se efectuará un seguimiento en el curso: talesactividades, cuando no estén explícitamente indicadas por el curso, habrán deser aceptadas e informadas favorablemente por los Profesores o Tutores quecorresponda
¿ En el ámbito de lainvestigación: promover el conocimiento teórico y práctico sobre lainvestigación aplicada al tratamiento educativo de la diversidad, con el fin declarificar los contenidos implicados en el concepto general del tratamiento detal diversidad, para descubrir las situaciones reales de tratamiento educativode la misma, para contrastar modos efectivos de actuar en este campo, y paraproponer alternativas que mejoren las situaciones, recursos y modosestratégicos de actuar..

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

Perfiles de Ingreso
El Máster en ¿Tratamiento Educativo de laDiversidad¿ es un curso de postgrado que se ofrece a quienes tienen un títuloacadémico previo exigible para poder inscribirse en un postgrado, lo queimplica la preparación necesaria para intervenir en las diversas opciones quese presentan dentro de este ámbito profesional. Para poder seguir con éxito elcurso y obtener la correspondiente titulación académica, se requiere tener unatitulación de Primero o Segundo Ciclo Universitario y tener superados loscréditos necesarios para poder inscribirse en un curso de Máster. Loscandidatos habrán de justificar la correspondiente titulación cuando sematriculen en el Curso.
Los candidatos habrán de cumplir, también,con los necesarios requisitos administrativos establecidos por la Universidaden la que van a matricularse y abonar el importe establecido al efecto. LaComisión de Coordinación del Máster podrá decidir (considerando las normasespecíficas de cada Universidad) un precio común, que habrán de abonar losestudiantes en cada una de ellas. En tal supuesto, pueden establecersediferentes costes para estudiantes europeos, por una parte, un para estudiantesde terceros países, por otro.
Este Máster va dirigido a todas aquellaspersonas que deseen una especializaciónen el tratamiento de la diversidad en sus diferentes tipos, quieran ampliar susconocimientos y estén interesados en la actualización en el campo del¿Tratamiento
Educativo de la Diversidad¿. Por ello, vadirigido a los Profesores, Educadores Sociales, Pedagogos, Piscopedagogos,Psicólogos y otros graduados y profesionales que estén interesados en ampliarsu formación.
Todas aquellas personas que trabajan en elcampo de la atención a la diversidad (Pedagogía Terapéutica, Educación Especialetc) y demuestren que tienen el primer ciclo de estudios

universitarios y elnúmero de créditos exigible, también podrán optar a la realización de esteMáster (Veánse los requisitos de admisión excepcional).

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos

El contenido del Máster en ¿TratamientoEducativo de la Diversidad¿ se ha distribuido en 120 créditos europeos ECTS(European Credit Transference System). Cada crédito equivale a unas 25 horas dededicación del estudiante: aquí se incluye la asistencia o participación (adistancia o en presencia) en lecciones magistrales, tutorías, sesiones,presentaciones u otras sesiones de carácter académico. Se incluye, también, endicho cómputo el tiempo dedicado al estudio y al trabajo con los materiales delCurso, así como a la realización de actividades prácticas y a cualquier otro aspectodel Curso. El número total de créditos están agrupados en torno a tres partesfundamentales, a saber:

¿ Un número determinado deCréditos obligatorios (¿compulsory credits¿, identificados con la letra ¿C¿tras el número correspondiente al modulo): el total de ellos es de 90 créditoseuropeos ¿ECTS- . Estos créditos forman la base del contenido curricular delMáster, y constituyen los Módulos y Unidades Didácticas que han de serestudiados por todos los estudiantes que participan totalmente en el Curso:tales créditos son, por tanto, obligatorios para todos los estudiantes queaspiren a obtener el título de Máster en Tratamiento Educativo de laDiversidad.

¿ Un número de CréditosOptativos (¿optional credits,¿ identificados con la letra ¿O¿ tras el númerocorrespondiente al Módulo): el total de estos créditos de este tipo a cursarpor los estudiantes es de 10 ECTS. Tales créditos podrán elegirse entre untotal de de este tipo 30 ofertados por el curso.

¿ La Memoria de Investigaciónque cada estudiante ha de elaborar y defender al final del Curso de Másterequivale a 20 créditos ECTS. Tal Memoria consistirá en un informe deinvestigación escrito, en el que el estudiante presente el contenido, elproceso, los resultados, conclusiones y propuestas de una investigaciónoriginal realizada sobre algún aspecto relacionada con el Tratamiento Educativode la Diversidad.

Estructura

El Máster sobre ¿Tratamiento Educativo de laDiversidad ha sido diseñado para ser impartido a lo largo de dos añosacadémicos. Los contenidos han sido organizados en Módulos distribuidos a lolargo de tal período, que incluye cuatro cuatrimestres.

Durante el primero, segundo y tercercuatrimestre los participantes en elCurso de Máster estudiarán, reflexionarán y trabajarán sobre los 90 créditosobligatorios programados para tales períodos. El total de créditos a estudiarse distribuye en Módulos. Cada Módulo tiene 5 créditos ECTS. Durante el cuartocuatrimestre los estudiantes manejarán 10 créditos

optativos, elegidos de entrelos 30 ofertados por el Curso. Además, durante este último cuatrimestre losestudiantes prepararán su Memoria de Investigación (correspondiente a 20créditos ECTS), que presentarán al final del Curso, si bien tal Memoria habránvenido preparándola a lo largo de todo el Curso. Se inserta seguidamente ladistribución de los Módulos por cuatrimestre, así como la Memoria deInvestigación señalada.

MÓDULOSOBLIGATORIOS (compulsory -C-): 1er cuatrimestre

Durante este cuatrimestre, los estudiantestrabajarán con 30 créditos obligatorios ECTS, a saber

Asignatura	*Carácter*	*Duración*	*Créditos*
Bases neurológicas y psico-pedagógicas del tratamiento educativo de la diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Marco Internacional y comparado del Tratamiento Educativo de la Diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Integración educativa e inclusión de calidad de personas con necesidades especiales diversas	Obligatoria	Cuatrimestral	5
La sociedad en relación con las personas con necesidades especiales diversas: apertura de la familia y de la sociedad	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Materiales convencionales y tecnológicos para el tratamiento educativo de la diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5

Tratamiento educativo de necesidades especiales debidas a la diversidad cultural	Obligatoria	Cuatrimestral	5

MÓDULOSOBLIGATORIOS (compulsory -C-): 2.º cuatrimestre
Durante este cuatrimestre, los estudiantestrabajarán con 30 créditos obligatorios ECTS, a saber

Asignatura	***Carácter***	***Duración***	***Créditos***
Diseño y ejecución de planes, proyectos y adaptaciones curriculares para personas con necesidades especiales diversas	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Guía de Prácticum o actuación en el tratamiento educativo de la diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Evaluación y estimación del rendimiento en el tratamiento educativo de la diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales de personas superdotadas	Obligatoria	Cuatrimestral	5

Tratamiento educativo de necesidades especiales diversas de personalidad, disciplina y desadaptación social	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tramiento educativo de dificultades específicas de aprendizaje	Obligatoria	Cuatrimestral	5

MÓDULOSOBLIGATORIOS (compulsory -C-): 3er cuatrimestre
Durante este cuatrimestre, los estudiantestrabajarán con los 30 créditos obligatorios siguientes

Asignatura	***Carácter***	***Duración***	***Créditos***
Tratamiento educativo de necesidades especiales de tipo intelectual	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales de audición y de lenguaje	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales de visión	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales de tipo motórico	Obligatoria	Cuatrimestral	5

Integración laboral y rehabilitación de personas con necesidades especiales diversas	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Metodología de investigación para el tratamiento educativo de la diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5

MÓDULOS OPTATIVOS(optional -O-): 4º cuatrimestre
Durante este cuarto cuatrimestre, losestudiantes trabajarán con 10 créditos optativos ECTS (optional -O-)equivalentes a 2 Módulos, que deben ser elegidos entre los 30 que figuranseguidamente. Además de ello, prepararán su Memoria de Investigación. 20 Créditos corresponden a la Memoria deInvestigación

Asignatura	***Carácter***	***Duración***	***Créditos***
Prevención e intervención temprana en el tratamiento educativo de la diversidad	Optativa	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales de personas adultas	Optativa	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo necesidades especiales de personas de 3.ª edad	Optativa	Cuatrimestral	5
Tratamiento de la Educación Física para personas con necesidades especiales diversas	Optativa	Cuatrimestral	5

Músico-terapia para personas con necesidades especiales diversas	Optativa	Cuatrimestral	5
Gestión, dirección y supervisión de instituciones y programas de tratamiento educativo de la diversidad	Optativa	Cuatrimestral	5
Memoria de Investigación	Obligatoria	Cuatrimestral	5

Régimen

La inscripción para el Curso se hará en laUniversidad que cada candidato elija (aunque, generalmente, cabe esperar que lohaga en la más próxima a su residencia personal). Aunque la Comisión deCoordinación podrá considerar la definición de documentos similares apresentar, sobre formularios de inscripción, plazos y otros requisitasadministrativos, cada candidato habrá de acomodarse cuidadosamente a losparticulares requisitos administrativos de la Universidad en la que deseeinscribirse.

Matriculación parcial

Los candidatos que lo deseen podránmatricularse en algunos módulos específicos, pero no para todo el Cursocompleto. Tales candidatos, cuando hayan superado oportunamente tales módulos ycumplidos los requisitas exigidos, recibirán un Certificado de haber superadotales módulos; pero no obtendrán el Titulo de Máster en ¿Tratamiento Educativode la Diversidad¿.

Matriculación de estudiantes de la UniónEuropea y de terceros países

El Curso de Máster aceptará estudiantesprocedentes de países donde estén situadas las Universidades participantes y,también, de otros países de la Comunidad Europea. Además de ello, y con el finde promover la cooperación en la Educación Superior, el Curso facilitará aestudiantes de terceros países (que nos sean de la Unión Europea o de laEEA-EFTA) la inscripción en este Curso de Máster. A tal efecto, la Comisión deCoordinación del Máster y cada Universidad participante difundirá la informacióndel curso y proveerá a las posibilidades de acomodación poder para recibir yasistir (en los aspectos académicos, personales y familiares) a talesestudiantes de terceros países.

Modalidad

El curso se imparte en la modalidad deeducación a distancia. Para el adecuado seguimiento del Curso, todos losparticipantes inscritos en el mismo deberán proveerse del material didácticonecesario. El material mínimo necesario consistirá en la Guía Didáctica delCurso, en las Guías de los Módulos y en los Módulos ¿estos últimos organizadosen Unidades Didácticas- Este material ha sido elaborado para su seguimiento deacuerdo con la

mencionada modalidad, y todos los participantes han de conocerloy utilizarlo adecuadamente para seguir con éxito el Curso y para superar losrequisitos académicos necesarios para ser propuestos para el Título de Másteren ¿Tratamiento Educativo de la Diversidad¿.
El modelo de educación a distancia seguirá elesquema ofrecido en la representación que figura seguidamente.

Material escrito o virtual,

medios tecnológicos,

radio, video, tv.

Producción activa de conocimiento por los estudiantes

Equipo

Didáctico
Seguimiento y evaluación continuos

following up &
evaluation

Evaluación final

de los estudiantes

Tutores

Número máximo de estudiantes admitidos
250 alumnos

NORMATIVA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.